

*DECRETO 346/2004, de 18 de mayo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Colegio-Universidad de la Purísima Concepción en Osuna (Sevilla).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, el de afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. En este sentido el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha declaración.

II. La antigua Universidad de Osuna, es uno de los ejemplos más significativos de la cultura española, tanto por su peculiar fisonomía como por la dilatada labor docente realizada en su larga trayectoria, desde 1548, fecha de su construcción, hasta el momento de su cierre definitivo en 1824. Llamada desde los tiempos de su fundación Colegio-Universidad de la Purísima Concepción, fue mandada construir por don Juan Téllez Girón, IV Conde de Ureña y primer Duque de Osuna. Personaje de relevancia indiscutible en el campo de las artes, dentro de los dominios de la casa de Ureña propició gran número de edificios que fueron casi todos de carácter religioso, destacando este inmueble dentro del grupo de sus empresas constructivas por ser de las pocas muestras arquitectónicas de carácter civil destinada a la enseñanza.

La importancia de las construcciones patrocinadas por el primer Duque de Osuna radica en la extraordinaria labor realizada en la adopción y la difusión de las nuevas corrientes estilísticas y de pensamiento que, procedentes de Italia, coincidieron aquí como novedosas en ese período histórico. Se muestra patente el interés por la introducción de los esquemas arquitectónicos y decorativos del Renacimiento, así como de los nuevos conceptos ideológicos del humanismo que en este inmueble encontrarán eco para su divulgación, en un centro creado ex profeso para la educación del hombre moderno.

Otorgada la bula de fundación por el Papa Paulo III, sus titulaciones fueron equiparadas a las expedidas en universidades tan relevantes en su época como las de Alcalá de Henares, Bolonia o Salamanca. El Colegio-Universidad de Osuna contó también con un sistema de becas que fomentaba las labores docentes. Además se asistía con un hospicio a los estudiantes, e incluso se aseguraban servicios como el enterramiento, hechos que atestiguan su destacada posición y la importancia social y cultural de la institución a lo largo de su dilatada historia.

Las muestras artísticas conservadas en el inmueble testimonian el interés por la estética renacentista, presentándose

como uno de los ejemplos arquitectónicos más señeros y definidores del brillante pasado histórico de la ciudad.

III. Por Resolución de 30 de mayo de 1983 de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura (BOE núm. 162, de 8 de julio de 1983), fue incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor del edificio del Instituto Nacional de Bachillerato Francisco Rodríguez Marín (Antigua Universidad de Osuna), en Osuna (Sevilla), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 y en el Decreto de 22 de julio de 1958, de acuerdo con lo preceptuado en la disposición transitoria sexta, apartado uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, así como en el artículo 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, han emitido informe favorable a la declaración la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla en su sesión de 22 de junio de 1999 y la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla en su sesión plenaria de 26 de febrero de 2002.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 76, de 3 de julio de 1999), concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados. A los interesados cuyos datos se desconocen, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA número 74 de 21 de abril de 2003 y su exposición en tablón de edictos del Ayuntamiento de Osuna desde el 31 de marzo de 2003 al 22 de abril de 2003.

Durante la tramitación del expediente se han presentado escritos de alegaciones por parte del Ayuntamiento de Osuna, así como por don Antonio de la Fuente Martos. Dichas alegaciones han sido contestadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla con fecha 3 de julio de 2000 y 12 de febrero de 2002 respectivamente.

Terminada la instrucción del procedimiento, y según lo previsto en el artículo 14.2 y en la disposición transitoria sexta, apartado uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español procede la declaración de dicho inmueble como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, al que, de acuerdo con el artículo 11.2 de la citada Ley se le ha delimitado un entorno de protección y, conforme al artículo 27 se le señalaron los bienes muebles esenciales a su historia. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, corresponde incluir dicho Bien en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.a) y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de mayo de 2004.

#### A C U E R D A

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Colegio-Universidad de la Purísima Concepción en Osuna (Sevilla) cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Declarar y delimitar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la declaración del Bien, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Declarar Bienes de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los Bienes Muebles que se relacionan y describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Incluir este Bien declarado de Interés Cultural, junto con su entorno y Bienes Muebles, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Quinto. Instar la inscripción de este bien inmueble con carácter definitivo en el Registro de inmuebles catalogados o catalogables y en el Registro de la Propiedad.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

## A N E X O

### DESCRIPCION

La antigua Universidad de Osuna es un edificio de planta rectangular organizado en torno a un patio de planta cuadrada. Su esquema arquitectónico se caracteriza por la sencillez y severidad de sus líneas rectas, al que su singular perfil, flanqueado por cuatro torres en los ángulos, rematadas por chapiteles recubiertos de cerámica vidriada, lo hacen uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad.

Actualmente, la mayor parte de las dependencias originarias han sido adaptadas y transformadas en aulas modernas carentes de cualquier interés artístico y arquitectónico. Sólo conserva su estructura original el costado suroriental del inmueble, donde se ubican la entrada principal inmediata a la puerta de acceso, la capilla, la sala de la Girona, el patio central, la escalera que comunica con la planta superior y la antigua biblioteca.

A su interior se accede, desde la portada principal, a un recinto o vestíbulo de planta rectangular cubierto con alfarje de dos órdenes de vigas sobre ménsulas, decorado con labores de taracea. Esta estancia comunica, por su costado derecho con la capilla, al frente con el patio central y a la izquierda con la sala de la Girona.

La capilla tiene planta rectangular cubierta con alfarje de dos órdenes de vigas, tallado y decorado con motivos platerescos. Inmediato a la entrada se encuentra el sotocoro, realizado con alfarje de un solo orden de vigas en cuyo centro muestra decoración de motivos platerescos que alterna con

lacería y piñas, y sobre éste se levanta la tribuna del coro alto, compuesto de antepecho de balaustres de madera.

El presbiterio se encuentra a nivel más alto que el resto de la capilla y en su cabecera se ubica un retablo neoclásico que alberga pinturas de un antiguo retablo renacentista. Está separado de la nave por un vano escarzano cubierto con reja de hierro forjado realizada en el siglo XVI, compuesta de dos bandas horizontales que dividen los dos cuerpos que la componen, en las que aparece una decoración renacentista de roleos dorados al fuego, y que se configuran a modo de entablamiento. Entre las dos bandas se establecen barrotes verticales torneados, que en la zona central del cuerpo inferior se abren para dar acceso a la capilla. Remata la reja una crestería compuesta de semicírculos realizados con barrotes torneados, terminados en puntas y coronados con motivos heráldicos.

El púlpito, realizado en madera, se ubica en el muro izquierdo de la capilla. Se compone de escalera de acceso con antepecho de balaustres, un cuerpo rectangular sujeto al muro a modo de balcón, y un vano de medio punto empotrado en el muro, bajo un frontón triangular rematado con una cruz.

La sala de la Girona es de planta ligeramente rectangular, cubierta con alfarje de dos órdenes de vigas sobre canes. La zona alta de su paramento está cubierta con pinturas murales realizadas en la segunda mitad del siglo XVI. En el testero frontal aparece representada la Virgen María entronizada con el niño Jesús en su regazo, en ambos lados se encuentran grupos de ángeles que le obsequian con presentes o sostienen símbolos relacionados con la iconología de la Virgen. La composición se enmarca escénicamente entre cortinajes recogidos por ángeles dejando ver un fondo de arquitectura.

En el muro derecho se representa a los cuatro padres de la iglesia sentados sobre diferentes cátedras y rodeados de libros esparcidos por el suelo. De izquierda a derecha aparecen, San Jerónimo, San Gregorio, San Ambrosio y San Agustín, vestidos conforme a la iconografía tradicional de estos santos y sosteniendo los báculos y las maquetas de la iglesia en una mano mientras en la otra muestran la pluma como símbolo de las escrituras. La composición se completa con fondos de arquitectura y en la parte inferior con los nombres de cada uno escritos en caracteres clásicos sobre filacterias.

En el testero frontal al anteriormente descrito, se representa a los cuatro evangelistas sentados sobre un banco de mármol. Muestra de izquierda a derecha a San Marcos, San Lucas, San Juan y San Mateo, cada uno de ellos con su símbolo. La última de las pinturas se encuentra sobre la puerta de entrada. Presenta una escena de carácter artesano en la que en un paisaje imaginario aparece una construcción palaciega rodeada de grandes árboles y un río. En este medio se desarrolla una escena campestre en la que la caza es protagonista. Muestra jinetes al galope, pastores y perros al cuidado de un rebaño. El análisis de las formas y las vestiduras de los personajes indican que la fecha de ejecución de esta obra se encuentra en torno a los años primeros del siglo XVIII.

El patio central tiene planta cuadrada con alzado de dos pisos, ambos porticados en sus cuatro frentes. La planta inferior presenta columnas de mármol de orden toscano, que soportan vanos de medio punto doblados y simétricos. Sobre las columnas se ubican pequeñas pilastras que al conectar con el entablamiento conforman un alfiz. Las galerías superiores se componen de columnas sobre basamento alto, que sostienen vanos de medio punto, doblados y cubiertos con antepecho de hierro. En el centro del patio se ubica un pozo con brocal de piedra labrada.

El cuerpo de escalera parte desde el costado suroccidental del patio. Consta de un espacio de planta rectangular en el que se desarrolla la escalera en tres tramos. Está cubierto con bóveda de cañón cuyo paramento muestra decoración de casetones octogonales.

La sala, antigua biblioteca, actualmente dedicada a salón de actos, está situada sobre la capilla y entrada principal de la planta baja. A ella se accede desde la galería del patio en la que desemboca la escalera. Tiene planta rectangular, muy alargada cubierta con armadura en forma de artesa.

El exterior del inmueble presenta en sus cuatro fachadas, realizadas en piedra, un alzado de dos plantas, en las que se abren vanos adintelados, rectangulares y dispuestos simétricamente. Adosadas en los cuatro ángulos del edificio se levantan cuatro torres, de las que dos son cilíndricas y flanquean la fachada principal. Están compuestas de un alzado de dos cuerpos, cubiertos con chapiteles poligonales. Las otras dos torres flanquean la fachada trasera. Son de planta cuadrada, a modo de contrafuertes, con alzado de dos cuerpos rematados con chapiteles de forma piramidal. Las cuatro torres se cubren con cerámica de color azul y blanca.

La fachada principal se ubica al sureste del edificio, presenta el paramento de sillares de piedra. En ella se abren, en la zona lateral de la planta alta, dos vanos adintelados o balcones flanqueados con medias columnas y frontón superior. La portada, que da acceso al interior del inmueble, se encuentra descentrada de la fachada hacia su costado izquierdo. Muestra un vano de medio punto dovelado y terminado en su contorno exterior con moldura, flanqueado en ambos lados, por columnas adosadas sobre alto basamento y en la parte superior por un entablamento terminado, en los extremos, con dos pináculos. Sobre este cuerpo se levanta en el centro otro, a modo de ático, compuesto de una hornacina central, con bóveda avenerada, en cuyo interior alberga la imagen de la Virgen con el Niño. Está flanqueada con columnas y en la zona superior con moldura y pináculos laterales. Corona el conjunto un tondo en cuyo interior muestra el anagrama de la Virgen.

#### DELIMITACION DEL BIEN

La delimitación del bien incluye la totalidad del inmueble correspondiente al Antiguo Colegio-Universidad de la Purísima Concepción de Osuna. Ocupa la parcela 01 de la manzana catastral 40350.

#### BIENES MUEBLES

1. Denominación: Retablo de la Inmaculada Concepción. Clasificación: Retabística. Materia: Madera, pigmentos y pan de oro. Técnica: Tallado, ensamblado, dorado y policromado. Estilo: Neoclásico. Dimensiones: 1,82 m de ancho. Autor: Anónimo. Cronología: 2.ª mitad del siglo XVIII. Ubicación: Presbiterio en la capilla.

1.1. Denominación: Inmaculada Concepción. Clasificación: Escultura. Materia: Madera, pigmentos y pan de oro. Técnica: Tallado, dorado y policromado. Estilo: Barroco. Dimensiones: 90 cm de altura. Autor: Anónimo. Cronología: 2.ª mitad del siglo XVIII. Ubicación: Hornacina central.

1.2. Denominación: La Natividad. Clasificación: Pintura. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Renacentista. Dimensiones: 81 x 44 cm. Autor: Hernando de Esturmio. Cronología: 1548. Ubicación: Calle central bajo la hornacina central.

1.3. Denominación: La Anunciación. Clasificación: Pintura. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo sobre tabla. Estilo: Renacentista. Dimensiones: 53 x 42,5 cm. Autor: Hernando de Esturmio. Cronología: 1548. Ubicación: Predela, lado del Evangelio.

1.4. Denominación: La Epifanía. Clasificación: Pintura. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo sobre tabla. Estilo: Renacentista. Dimensiones: 53 x 42,5 cm. Autor: Hernando de Esturmio. Cronología: 1548. Ubicación: Predela, lado de la Epístola.

1.5. Denominación: San Jerónimo. Clasificación: Pintura. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo sobre

tabla. Estilo: Renacentista. Dimensiones: 0,56 x 1,2 m. Autor: Hernando de Esturmio. Cronología: 1548. Ubicación: Calle lateral izquierda, zona superior.

1.6. Denominación: San Gregorio Magno. Clasificación: Pintura. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo sobre tabla. Estilo: Renacentista. Dimensiones: 0,56 x 1,2 m. Autor: Hernando de Esturmio. Cronología: 1548. Ubicación: Calle lateral derecha, zona superior.

1.7. Denominación: San Ambrosio. Clasificación: Pintura. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo sobre tabla. Estilo: Renacentista. Dimensiones: 0,53 x 1,2 m. Autor: Hernando de Esturmio. Cronología: 1548. Ubicación: Calle lateral izquierda, zona inferior.

1.8. Denominación: San Agustín. Clasificación: Pintura. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo sobre tabla. Estilo: Renacentista. Dimensiones: 0,56 x 1,2 m. Autor: Hernando de Esturmio. Cronología: 1548. Ubicación: Nave lateral derecha, zona inferior.

2. Denominación: Retrato de don Juan Téllez Girón. Clasificación: Pintura. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo sobre tabla. Estilo: Barroco. Dimensiones: 1,22 x 1,65 m. Autor: Anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: Capilla, en el presbiterio al lado izquierdo del retablo mayor.

3. Denominación: Retrato de doña María de la Cueva. Clasificación: Pintura. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 1,22 x 1,65 m. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: Capilla, en el presbiterio al lado derecho del retablo mayor.

4. Denominación: Inmaculada Concepción. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Autor: Anónimo. Cronología: siglo XVII. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

5. Denominación: Retrato de don Juan Téllez Girón. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 121,5 x 96 cm. Autor: Herrera. Cronología: 1786. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

6. Denominación: Retrato de doña María de la Cueva. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 121,5 x 96 cm. Autor: Herrera. Cronología: 1786. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

7. Denominación: Retrato de don Martín de Aristi. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 101,5 x 82,5 cm. Autor: Firmado Chica. Cronología: 1786. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

8. Denominación: Retrato de don Francisco Botello y Córdoba. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 102 x 83,5 cm. Autor: Firmado Chica. Cronología: 1786. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

9. Denominación: Retrato de don Pedro Hurtado de Gaviña. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 1,02 x 0,83 m. Autor: Firmado Chica. Cronología: 1786. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

10. Denominación: Retrato de don José María Blanco. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 107 x 81,5 cm. Autor: A. García. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

11. Denominación: Retrato de don Pedro Ponce de León. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 1,04 x 0,79 m. Autor: J. Rodríguez. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

12. Denominación: Retrato de don Diego Becerra. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 102 x 83,5 cm. Autor: Chica. Cronología: 1786. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

13. Denominación: Retrato de don José María González Robles. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 104 x 79,5 cm. Autor: Chica. Cronología: 1785. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

14. Denominación: Retrato de P. Diego de Avellaneda. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 104 x 79,5 cm. Autor: Chica. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

15. Denominación: Retrato de don Juan Machuca de Vargas. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Autor: Chica. Cronología: 1786. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

16. Denominación: Retrato de don Pedro Salazar de Mendoza. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 104 x 79,5 cm. Autor: Chica. Cronología: 1785. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

17. Denominación: Retrato de don Fernando de Ojeda. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 102 x 83,5 cm. Autor: Chica. Cronología: 1786. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

18. Denominación: Retrato de don Francisco de Alfaro. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 1,02 x 0,83 m. Autor: Chica. Cronología: 1786. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

19. Denominación: Retrato de don Busto Villegas. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 1,04 x 0,79 m. Autor: J. Rodríguez. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

20. Denominación: Retrato de don Sancho Trujillo. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 104 x 78,5 cm. Autor: J. Rodríguez. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

21. Denominación: Retrato de don Francisco de Leiva y Aguilar. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 103,5 x 78,5 cm. Autor: J. Rodríguez. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

22. Denominación: Retrato de don Miguel Ferrer. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 104,5 x 79 cm. Autor: J. Rodríguez. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

23. Denominación: Retrato de don Manuel María de Arjona. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 105,5 x 80,5 cm. Autor: A. García. Cronología: 1869. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

24. Denominación: Retrato de don Sebastián de Villagómez. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 102 x 83,5 cm. Autor: J. Rodríguez. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

25. Denominación: Retrato de don Rodrigo Caro. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 1,07 x 0,82 m. Autor: A. García. Cronología: siglo XIX. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

26. Denominación: Retrato de Solano de Luque. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 1,06 x 0,81 m. Autor: A. García. Cronología: 1869. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

27. Denominación: Retrato de don Pedro Peramato. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 106 x 80,5 cm. Autor: A. García. Cronología: 1869. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

28. Denominación: Retrato de don Pedro de Espinosa. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 1,06 x 0,81 m. Autor: A. García. Cronología: 1868. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

29. Denominación: Retrato de don Juan Nepomuceno Castellano y Ordóñez. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 1.045 x 800 mm. Autor: A. García. Cronología: 1865. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

30. Denominación: Retrato de don Juan Antonio de Liébano. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 1,06 x 0,81 m. Autor: A. García. Cronología: siglo XIX. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

31. Denominación: Retrato de don Jorge de Reina, Marqués de Cercerales. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 107 x 81,5 cm. Autor: A. García. Cronología: 1870. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

32. Denominación: Retrato de don Diego Suárez. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 104,5 x 80,5 cm. Autor: A. García. Cronología: siglo XIX. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

33. Denominación: Retrato de don José Manuel de Arizaga y García. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 1,07 x 0,82 m. Autor: A. García. Cronología: 1896. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

34. Denominación: Retrato de don Miguel Antonio de Zumalacárregui. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 107 x 81,5 cm. Autor: A. García. Cronología: siglo XIX. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

35. Denominación: Retrato de don Juan María Barona Muñoz. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Estilo: Barroco. Dimensiones: 106,5 x 81,5 cm. Autor: A. García. Cronología: siglo XIX. Ubicación: Antigua biblioteca, actual salón de actos.

#### DELIMITACION DEL ENTORNO

El entorno abarca los espacios privados y públicos que a continuación se relacionan y que gráficamente se representan en el adjunto Plano de delimitación del Bien y su entorno.

Espacios privados.

Manzana 40350.  
Parcela 02, C/ Cuesta del Calvario. s/n.

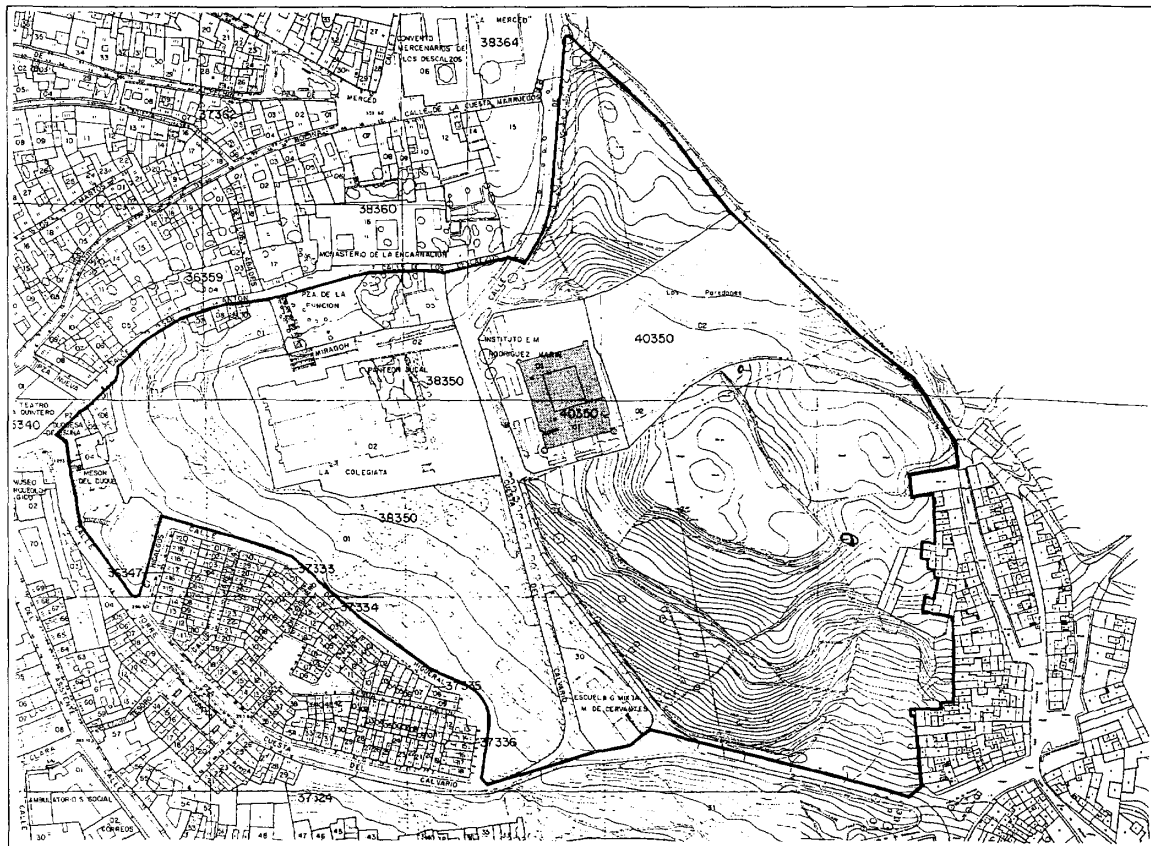
Manzana 38350.  
Parcela 01, C/ Cuesta del Calvario s/n.  
Parcela 02, C/ Cuesta del Calvario s/n.

Parcela 03, Plaza de la Función número 3.  
Parcela 04, Plaza de la Duquesa número 2.  
Parcela 05, Plaza de la Duquesa número 1.  
Parcela 06, C/ San Antón número 8.  
Parcela 07, C/ San Antón número 12.  
Parcela 08, C/ San Antón número 14.  
Parcela 09, C/ San Antón número 16.  
Parcela 10, C/ San Antón número 18.

Espacios públicos.

Calle de Buenavista.  
Plaza de la Función.  
Plaza de la Duquesa.  
Plaza del Mesón del Duque.  
Calle Cuesta del Calvario.


Espacios abiertos sin urbanizar ni acondicionar como lugares públicos (parques, jardines, etc.) que se conservan en estado agreste localizados al norte y al sur de las parcelas 01 y 02 de la manzana núm. 40350.



Delimitación del bien



Delimitación del entorno

 <p><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> CONSEJERÍA DE CULTURA</p> <p>Dirección General de Bienes Culturales Servicio de Protección del Patrimonio Histórico</p>	<b>DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL</b>		
	<b>COLEGIO-UNIVERSIDAD DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN</b>		
	PROVINCIA: Sevilla	DIRECCIÓN: Cuesta del Calvario, 1	CATEGORÍA: Monumento
	MUNICIPIO: Osuna		
	DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO		PLANO N°
CARTOGRAFÍA BASE: Gerencia Territorial de Sevilla-Provincia. 30S-UG-12-33N, 30S-UG-12-33S			

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 1 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 123/04, interpuesto por Joaquín Garrocho, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, se ha interpuesto por Joaquín Garrocho, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 123/04, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 3 de febrero de 2004, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 4 de febrero de 2003, recaída en el expediente sancionador HU/2002/247/AG.MA/INC, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Incendios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 123/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de junio de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 2 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 101/04, interpuesto por don Miguel Angel Romero Delgado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, se ha interpuesto por don Miguel Angel Romero Delgado, recurso contencioso-administrativo núm. 101/04, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 3 de febrero de 2004, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 16 de octubre de 2002, recaída en el expediente C-321/2002, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 101/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de junio de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 2 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 112/04, interpuesto por don Enrique Flores Hurtado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, se ha interpuesto por don Enrique Flores Hurtado, recurso núm. 112/04, contra Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 23.1.04, por la que se resuelve el Concurso de Méritos para la provisión de puestos vacantes en los SS.CC. de esta Consejería (BOJA núm. 187, de 29.9.03), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 112/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de junio de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 3 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 75/04, interpuesto por don Francisco Rengel Regalado y don Francisco Pérez Martín ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, se ha interpuesto por don Francisco Rengel Regalado y don Francisco Pérez Martín, recurso contencioso-administrativo núm. 75/04, contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 30 de marzo de 2004, por la que se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños ocasionados tras sufrir un accidente con un ciclomotor en la carretera forestal de Aljaraque, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 75/04.